



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

PROPOSICION

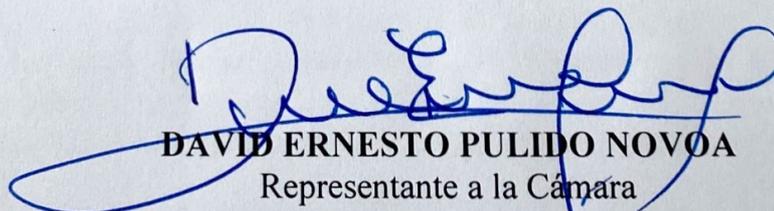
Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 donde se prioriza como proyecto estratégico la pavimentación de la vía entre San José del Guaviare y Calamar (pacto por la Amazonía), el Gobierno nacional promoverá esta vía como un trayecto de interés nacional, productivo, ambiental y corredor turístico, de manera que en la vigencia 2021 se priorizará por medio del fortalecimiento de la financiación y gestión la culminación en un 100% de este proyecto.

JUSTIFICACION

La necesidad de priorizar el corredor vial entre la capital del Departamento del Guaviare y el municipio de Calamar Guaviare para la productividad de la región amazónica y su conexión con la Orinoquia.

Hasta el 30 de agosto la vía tenía recursos asignados por medio del OCAD – PAZ por 42.000 millones de pesos con los cuales se inició la primera fase de este proyecto, pero la necesidad de lograr llevar este pavimento rígido en su totalidad según lo establecido en los diseños y estudios se debe hacer de manera prioritaria, sus efectos positivos en los departamentos de la amazonia puede tener ganancias significativas en el empleo, la agricultura, el acceso del estado y el turismo.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

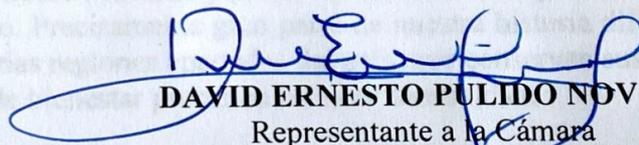
PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021" de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Transporte a través de la cuenta 2407 a favor cargo de la "Infraestructura y servicios de logística de transporte "construirá por medio de la figura de cofinanciación y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 el proyecto denominado "Terminal terrestre de transporte de San José del Guaviare"

JUSTIFICACION

Con la Pavimentada de la Vía nacional hasta San José del Guaviare el departamento incremento el flujo vehicular y de transporte de pasajeros, constituyéndose varias empresas prestadoras del servicio dentro y fuera del departamento, a esto se suma la afluencia de transporte de agencias de turismo, lo que ha conllevado a la necesidad de construir una terminal de transporte terrestre para organizar el flujo e identificación de pasajeros, así como la de servicio público de taxis y transporte blanco.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021" de la siguiente manera:

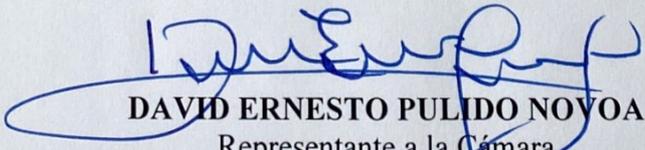
ARTICULO NUEVO. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y El Ministerio de Cultura, en la vigencia 2021 asignaran recursos para la construcción de parques turísticos, ambientales y arqueológicos, promoviendo los departamentos con alto potencial de turismo de naturaleza y de interés patrimonial ancestral y cultural para la nación y la humanidad.

JUSTIFICACION

Colombia con gran potencial natural y su historia con alto valor de patrimonio cultural, hacen un conjunto de oportunidades en la industria del turismo de naturaleza y arqueológico, que aunque hemos avanzado en la planeación de nuestro patrimonio para su preservación y consecuente disfrute como una forma de contemplar nuestro pasado y presente del país, Colombia cuenta con pocos parques donde podamos resaltar nuestra historia patrimonial, en total hay 8 de los cuales, 5 están organizados y tienen actualmente una dinámica turismo representativa para sus comunidades y la historia del país, los demás en cambio su potencial aún sigue organizándose, como por ejemplo la Serranía del Chiribiquete.

El país también cuenta con más lugares que tienen todo este potencial, para implementar estrategias de turismo que sirvan para resaltar nuestra historia y preservarla, como una oportunidad para la generación de ingresos y un ambiente social virtuoso. Precisamente gran parte de nuestra historia difícilmente explorada se encuentra en la región Amazónica y varias regiones apartadas del país, que conservan sus tradiciones ancestrales indígenas, y se contrastan con niveles de bienestar precarios en estas comunidades.

Un ejemplo, es La Serranía La Lindosa que se encuentra en San José del Guaviare, que es Área Arqueológica Protegida de Colombia, declarada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-. La Serranía de La Lindosa tiene una gran importancia para el patrimonio arqueológico de la nación, porque es uno de los lugares con mayor concentración de arte rupestre en el mundo y por las evidencias arqueológicas de las interacciones prehispánicas entre diferentes pueblos de la Amazonía y la Orinoquía, además de tener gran potencial para el turismo natural, con paisajes, fuentes hídricas, extensas tierras y alto valor de cultura ancestral que se pueden aprovechar para el beneficio económico y social de sus comunidades.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

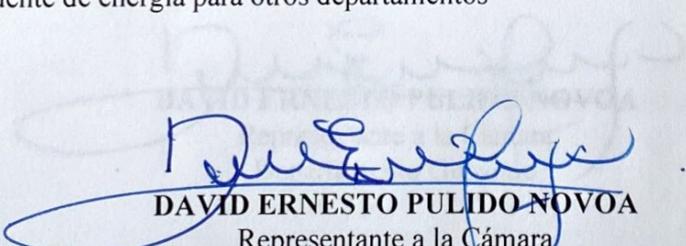
PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Minas y Energía y El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la vigencia del PGN 2021 asignaran recursos para los estudios, viabilización y construcción de proyectos de energía renovable como parques de energía solar, en aquellas regiones con más dificultad para el acceso en trasmisión y generación de energía y con potencial de preservación ambiental.

JUSTIFICACION

El calentamiento global y cambio climático ha obligado a dirigir los esfuerzos hacia la apropiación del uso de energías limpias o amigables con el medio ambiente. Las fuentes renovables de energía son la alternativa del futuro ya que su impacto medioambiental es mínimo, frente a las energías actuales, Este proyecto se origina producto la necesidad que existe en nuestro país de diversificar la generación de energía eléctrica, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y en concordancia con el medio ambiente, además de ser una fuente de energía para otros departamentos


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

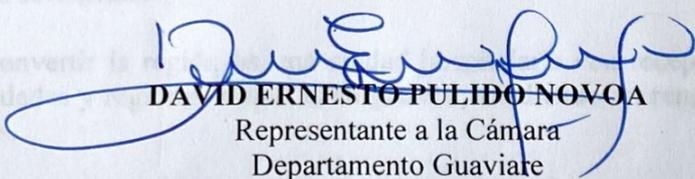
PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio del Deporte y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, destinarán recursos del PGN vigencia 2021 para la construcción de infraestructura deportiva para la Paz en la región de la Amazonía, como quedó estipulado en los proyectos estructurados de la ley 1955 del 2019

JUSTIFICACION

Los departamentos de la Amazonia como es el caso del Guainía, Caquetá, Amazonas, Guaviare y Vichada no cuentan con suficientes escenarios deportivos, y los que hay se encuentran en estado aceptable, pero siguen siendo insuficientes para la práctica de actividades físicas que brinda beneficios psicológicos, sociales, entre ellos la contribución al desarrollo integral de la persona, es justificable que se piense en mejorar las condiciones de vida de las personas como forma de proteger la salud, creando ambientes propicios de salud, convivencia y seguridad ciudadana.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

PROPOSICION

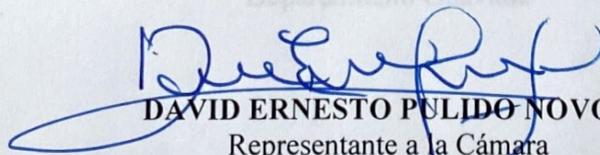
Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Salud y de Protección Social, en el objetivo de fortalecer las capacidades territoriales de la periferia en el sector salud, destinará recursos del PGN vigencia del 2021, para la realización de estudios y construcción de Hospitales regionales de IV nivel, en los 30 años de la departamentalización de los territorios a que hace referencia el artículo 309 de la constitución nacional de 1991.

JUSTIFICACION

La prestación del servicio en salud y de los servicios básicos son un constante dificultad que viven los pacientes de los llamados nuevos territorios y puntualmente en el departamento del Guaviare, teniendo en cuenta que el departamento ha tenido un crecimiento global y relevante y se apunta como la región con mayor recepción de extranjeros y nacionales debido al renglón del turismo, se requiere una infraestructura hospitalaria de cuarto nivel y personal capaz de brindar la atención a condiciones complejas de la población, que requiere cuidados especializados sofisticados.

Además de convertir la región en una ciudad hospitalaria con recepción de pacientes de diferentes ciudades y regiones aledañas en general, añadiendo un renglón económico a los departamentos.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

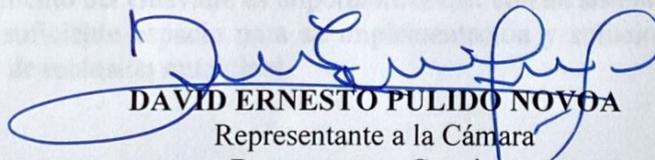
PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021" de la siguiente manera:

ARTICULO NUEVO. El Ministerio Comercio, Industria y Turismo, dirigirá recursos del PGN, a implementar programas de ecoturismo en zonas estratégicas para el turismo de naturaleza y con mayores niveles de pobreza monetaria.

JUSTIFICACION

El departamento del Guaviare es un lugar de un inmenso atractivo natural. Permite la práctica de un turismo sostenible de naturaleza aprovechando los senderos mezclando bosques, pinturas rupestres, sabanas, ríos de colores y etnias indígenas, siendo el turismo de naturaleza una alternativa de generación de ingresos para las comunidades.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

PROPOSICION

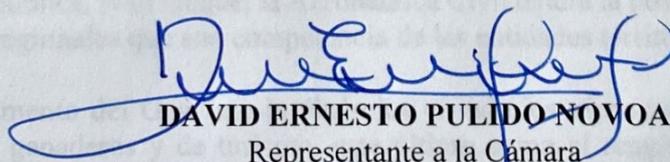
Adiciónese artículo al proyecto de Ley "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021" de la siguiente manera:

ARTICULO NUEVO. En los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Nacional de Planeación incluirá una apropiación con el objeto de realizar, estudios, diseños e informes sobre la construcción del Centro Penitenciario Nacional y Colonias Penales Agrícolas en el departamento del Guaviare.

JUSTIFICACION

Las colonias penales agrícolas, establecidas en el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia (Ley 63 de 1993, art. 28), son establecimientos de reclusión orientados a la resocialización, rehabilitación y reinserción social del delincuente mediante el trabajo agrícola y ganadero, alejados de centros poblados, que se constituyeron como estrategia fundamental e insustituible en la prevención integral del delito y que requieren de políticas públicas adecuadas para su identificación y eventual solución.

Para el departamento del Guaviare es importante contar con un sistema penal agrícola ya que cuenta con el suficiente espacio para su implementación y soluciona la problemática de administración de reclusión municipal.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021" de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El Departamento Nacional de Planeación y la Aeronáutica Civil en la vigencia 2021 deberá iniciar el plan de modernización de aeródromos y aeropuertos priorizados dentro de la Ley 1955 de 2019 en los departamentos constituidos a partir del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia; en el marco de los compromisos adquiridos, la conmemoración de los 30 años de la departamentalización de estos territorios y ante la inminente necesidad de cubrir una deuda histórica con estas comunidades, se consideraran estos departamentos como prioritarios.

JUSTIFICACION

Colombia ha venido presentando una tendencia creciente en los últimos años, triplicando el mercado de transporte aéreo de pasajeros en el período 2005-2018 pasando de 12 millones en el año 2005 a cerca de 38 millones de pasajeros en el año 2018, con una tasa promedio de crecimiento anual del 9,2%, con lo cual el comportamiento histórico del sector, desde hace más de dos (2) décadas y las expectativas de crecimiento económico, permiten predecir que en el año 2030 el mercado de pasajeros llegará a más de 100 millones de pasajeros.

"Este positivo crecimiento se debe en gran parte a que hemos venido desarrollando una infraestructura aeroportuaria acorde con las necesidades de las regiones, y especialmente en zonas a las cuales antes no llegaba un avión. Hoy hay una mejor oferta de rutas aéreas y existe un mayor interés de las aerolíneas a entrar a operar a nuevos destinos, precisamente bajo la garantía de contar con aeropuertos con mejores servicios aeroportuarios", agregó Salazar Gómez.

Mediante la Ley 1955 de 2019 el gobierno escogió un conjunto de aeropuertos y aeródromos por modernizar en los territorios nacidos a partir de la constitución de Nacional, es así como luego de la sanción del PND por parte del Presidente de la República, Iván Duque, la Aeronáutica Civil tendrá la posibilidad de financiar proyectos para intervenir aeropuertos regionales que son competencia de las entidades territoriales.

En el caso del Departamento del Guaviare la dinámica económica viene gestando una expansión de negocios agrícolas, ambientales, ganaderos y de turismo, este último como el renglón más fuerte a desarrollar, por lo consiguiente el municipio de San José y Miraflores requieren la modernización de sus aeropuertos para optimizar vuelos con recurrencia nacional las 24 horas, vuelos locales de avistamiento del Parque Natural Serranía del Chiribiquete, y contar con una conexión comercial continua de pasajeros, carga y turismo de aventura.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA

Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara – Comisión Primera

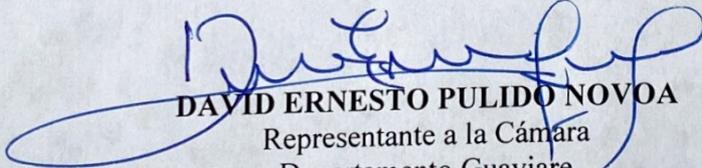
PROPOSICION

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. El gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación priorizara dentro de las asignaciones de gasto un rubro para consolidar la realización de los estudios y la construcción de un muelle fluvial en San José del Guaviare al margen del río Guaviare, como apuesta de desarrollo productiva en transporte multimodal en las regiones de más difícil acceso y en cumplimiento en lo estipulado en la Ley 1955 de 2019.

JUSTIFICACION

El Guaviare desde sus inicios ha estado ligada al transporte fluvial y afianzo su desarrollo a través de los diferentes afluentes de la región, sigue siendo este medio de transporte un dinamizador de la economía del departamento y de los departamentos vecinos, desde el departamento del Meta, Vichada, Guania, y Vaupés, cubriendo una basta población y cientos de kilómetros de ríos que conectan comercialmente al Guaviare con estos, en razón a esto se requiere modernizar e implementar un muelle fluvial que permita el cargue y descargue de mercancías eficientemente, el transporte de pasajeros y desarrollo de actividades turísticas.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 3248-3258
Henry.correal@camara.gov.co Teléfonos 4325100 Ext 3554